

I MARCHA ESTATAL POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Ningún niño sin sus padres!!!

En Madrid a 7 de Noviembre de 2018

El 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño y, desde entonces, cada 20 de noviembre se celebra el Día Universal de la Infancia.

Este año, convocados por la Asociación Movimiento Femenino por la Igualdad Real y con la confluencia de todas las asociaciones abajo nombradas, hemos decidido reivindicar este día tan importante, por nuestros hijos y sus derechos, el sábado, 17 de noviembre.

El lema de nuestra I Marcha Estatal es 'Ningún niño sin sus padres'. El recorrido de la misma será desde el Senado hasta Cibeles, comenzando la misma a las 12 de la mañana.

Con esta I Marcha, queremos llamar la atención sobre el hecho, cada vez más olvidado, de que la existencia de una serie de derechos exige la existencia previa de una serie de obligaciones. Sin embargo, en los últimos años la administración y los diversos gobiernos de España han olvidado sus obligaciones para con nuestros niños.

Así, en vez de defender el 'ecosistema infantil' se han dedicado a arremeter contra él por medio de la aprobación de Leyes cada vez más alejadas de los intereses de los menores y de sus familias de procedencia, convirtiendo el entorno de los mismos en auténticos páramos afectivos en los que los menores no encuentran asidero firme en que sujetarse.

Y es que, efectivamente, la infancia cuenta con su propio ecosistema, pues los niños nacen naturalmente de la unión de un hombre y una mujer, y ambos (padre y madre), son necesarios para su desarrollos físico, mental, afectivo y psicológico. Es el concurso de ambos progenitores lo que enriquece y da luz a la vida de nuestros niños. Pero ya no solo sus progenitores, sino sus familias extensas, como las familias de adopción. Es por todos sabidos que los niños criados disfrutando de sus familiares, tales como abuelos, tíos, primos, son más felices.

Por ello, si la administración y el poder político estuvieran interesados en defender el interés superior del menor arbitraría los mecanismos para salvar las situaciones de crisis en la pareja ya que los grandes perjudicados por la falta de entendimiento de los adultos son los menores.

Consideramos necesario que se articulen procedimientos, como puede ser la mediación, con la intención de tratar de sanar esas situaciones de crisis que terminan cogiendo como rehenes a los menores en problemas de los que realmente son ajenos. Esa mediación debe buscar un equilibrio en la pareja si no ya para su subsistencia, si para que la ruptura sea lo menos traumática posible. Lográndose, desde el razonamiento de lo mejor para los menores, las situaciones donde las obligaciones, como progenitores, así como los derechos, queden equilibradas, siendo la guardia y custodia compartida lo ideal para los menores. Con este tipo de guarda, los menores sufren menos cambios ya que se pueden relacionar de la misma manera y el mismo tiempo tanto con su familia materna como su familia paterna.

Sin embargo, el poder político actúa en sentido contrario, aprobando leyes y financiando campañas publicitarias que incitan a la constante disolución de las parejas, alimentando la rivalidad entre el hombre y la mujer como si se tratara de dos seres que tuvieran que competir, en vez de dos seres que deben ser complementarios.

El hecho de que existan leyes, como la actual de Protección integral contra la violencia de género, en la que sólo se protege a la mujer, que representen un escollo para que esta guardia y custodia compartida sea un hecho de por sí natural, porque es como se venía haciendo en pareja, va contra los derechos de los propios niños a disfrutar de su madre y de su padre por igual. Hay que erradicar todas las leyes que atenten contra los derechos de una parte de la población y que perjudique el bienestar de estos menores, nuestros hijos.

Pertenece también a ese ecosistema de la infancia las muestras naturales de amor y cariño que todo menor profesa a sus progenitores, con independencia de que sea hombre o mujer. Por ello, deben suprimirse todas las campañas públicas que hacen ver al menor que su progenitor varón es de peor condición que su progenitora femenina, haciendo pasar a los padres como sujetos violentos y desinteresados por la vida de su descendencia. Al respecto debemos recordar los altos índices de violencia doméstica, que es la ejercitada por las mujeres. Del mismo modo, debemos recordar que, además, tales campañas son falsas, hoy por hoy, y desde que existen este tipo de estadísticas, se puede comprobar anualmente con la mayor parte de la violencia ejercida por los progenitores contra su descendencia no la llevan a cabo los padres, sino las madres. De ahí que consideremos conveniente una ley de violencia intrafamiliar, que proteja al núcleo familia al completo.

Igualmente, el poder político se debe abstener de la imposición de la ideología política de género en todas las esferas del acontecer social. Así:

1º Los Jueces y Tribunales deberán resolver los contenciosos familiares con criterios jurídicos, y no desde los criterios ideológicos postulados por la Ideología política de género.

2º Los Servicios Sociales así como los Equipos Psicosociales deberán intervenir solo en caso de necesidad real, y siempre grabando y registrando sus intervenciones. Igualmente deberán actuar con criterios técnico-científicos, y no por criterios ideológicos. Por ello, para garantizar su neutralidad ideológica se deberá aprobar un protocolo de actuación que debe ser público y comunicado antes de cada intervención a los miembros adultos del núcleo familiar.

Hay muchas familias que se quejan de que fruto de estos psicossociales les retiran sin más a los niños. Muchas veces por falta de los medios que consideran adecuado, pero a cambio entregan estos niños a otras familias facilitándoles medios. Hay que proteger a las familias de origen siempre que sea necesario ya que es la mejor opción para los menores. Hay que investigar toda esta actividad para esclarecer cualquier oscuridad de las mismas. Con los derechos de nuestros niños no debe jugarse.

3º Deben suprimirse todas las leyes de educación establecidas para la difusión de la ideología de género en los centros educativos.

4º Otro elemento imprescindible del ecosistema infantil es dejar que el menor desarrolle su personalidad y su afectividad de modo natural, y por tanto, al margen de presiones ideológicas ejercidas desde instancias políticas y ayunas de cualquier evidencia científica o ética. De hecho, debemos recordar que la confusión que tales presiones políticas están ocasionando en los menores los lleva muchas veces al suicidio.

5-. Deben derogarse las leyes de género y legislar en igualdad. Es necesario una ley de violencia intrafamiliar y abogar porque lo mejor para nuestros niños, en caso de separación, es la custodia compartida, porque tienen el mismo derecho a relacionarse con su madre que con su padre.

Por todo esto, el 17 de noviembre hemos decidido, desde el consenso, desde la unión, celebrar el día de la Declaración de los derechos de los niños. No hay nada mejor en la vida de unos padres que ver felices y protegidos a los que más queremos. Cuando tienes la suerte de ser padre, tu mundo cambia por completo. Y aunar todos los esfuerzos posibles para dejar un mundo mejor a tus hijos, protegerlos, criarlos fuertes, sanos y felices y en igualdad.

Os esperamos, junto a nuestros hijos, en Madrid, en la puerta del Senado a las 12 de la mañana el 17 de Noviembre.

Ningún niño sin sus padres!!!

ASOCIACIONES FIRMANTES:

MOVIMIENTO FEMENINO POR LA IGUALDAD REAL

DESPERTAR SIN VIOLENCIA

POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS CUSTODIA COMPARTIDA CÁCERES

POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS CUSTODIA COMPARTIDA EXTREMADURA

ACSIM

AIRE

APFS

CADIE

CODIE

CUSTODIA COMPARTIDA × LA IZQUIERDA

CUSTODIA PATERNA

CUSTODIA COMPARTIDA MÁLAGA

VALENCIA CUSTODIA COMPARTIDA YA

CUSTODIA COMPARTIDA SEGOVIA

CUSTODIA COMPARTIDA POR NUESTROS HIJOS

CUSTODIA COMPARTIDA GRANADA

PACTO POR LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS DE LOS HIJOS

LA TERRAZA

SOS PAPÁ

UEFACC

CUSTODIA COMPARTIDA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

APIF CÁDIZ

ASOCIACIÓN EUROPEA DE CIUDADANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN (AECC)

ASOCIACIÓN ABUELOS EN LUCHA POR SUS NIETOS

ASOCIACIÓN ABUELOS SEPARADOS DE SUS NIETOS

ASOCIACIÓN ABUELOS POR LA IGUALDAD

AS.×LA CUSTODIA COMPARTIDA Y LA IGUALDAD DE CASTILLA LA MANCHA
(ACCI-CLM)

FAVOR FILI

CUSTODIA COMPARTIDA × NUESTROS HIJOS

ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS CUSTODIA COMPARTIDA
VILLANUEVA DE LA SERENA